

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A F. LAS HERAS, CALLE DEL COLLADO, NÚM. 54, SORIA.—NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Año XXII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

SORIA.—SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1910.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1'50 PESETAS. SEMESTRE, 2'75 ID.—POR AÑO, 5 ID.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10 ID.—NÚMERO SUBLTO. 5 CÉNTIMOS.—PAGO ADELANTADO.—SE SUSCRIBE EN SORIA, COLLADO, 54.

A todo suscriptor que esté al corriente en el pago de la suscripción se le regalará en esta Administración un bonito

Calendario de pared.

Igual obsequio se hará a los nuevos suscriptores, además de recibir gratis EL AVISADOR NUMANTINO hasta fin de año.

“LA CAMORRA,”

¿Han oído alguna vez mis lectores hablar de la ex-poderosa sociedad secreta que en Nápoles existe con tal título?

Pues sin esperar la contestación, voy a escribir algo acerca de esta «cofradía», ya que otros asuntos que pudieran más de cerca interesar la atención de los lectores admiten espera.

«La Camorra» no tuvo su origen en los romanos ni en los griegos, —gentes a las que sin temor a protesta alguna se les puede cargar infinidad de «mochuelos»,— porque «La Camorra» está comprobado que no se conocía antes del siglo XVII y fué constituida en Nápoles cuando aquella población se hallaba dominada por los españoles.

El nombre es netamente español; aquí han abundado siempre, en todos los siglos, los camorristas, según lo atestigua la historia patria, que aparece repleta de riñas y pendencias.

Este espíritu revolucionario lo llevaron allá por el año 1600, nuestros gloriosos antepasados a los países que caían bajo su férula, y principalmente «los raices» en los pueblos que, como el nuestro, son crédulos, supersticiosos, quijotes y apasionados.

En los felices días en que era rey de España en Nápoles un hombre tan justo y enérgico como don Pedro de Toledo, los españoles que se veían obligados a aceptar, de buen ó mal grado, la idea de equidad, basada en el derecho, se declararon «camorristas» para realizar ambiciones personales, dar satisfacción al amor propio y enriquecerse.

Los conquistados perfeccionaron el sistema de los conquistadores y crearon «La Camorra». Faltaba espíritu moral en el pueblo, que sufría pacientemente la explotación cínica de sus explotadores, y acogió con gran entusiasmo la idea de substituir con una justicia secreta, dirigida por hombres valerosos, a la justicia del poder público, que obraba según convenía a los desaprensivos administradores de los bienes del pueblo.

«La Camorra», fuerte, rebelde, altruista, generosa, amparadora de los derechos de los humildes, castigadora de las infamias que cometían los poderosos, a los que arrancaba la vida, intervino en todas las agitaciones que ocurrieron en Nápoles, decidiendo siempre la victoria a favor de la parte que prestaba apoyo. Logró «La Camorra» que Nápoles constituyese un reino independiente con Carlos III de Borbón.

A la vez que esta sociedad surgió otra que se titulaba *La Mala Vita*, que haciendo «honor» a su título, carecía de ideas generosas y su objeto era prestar culto al vicio por medio del crimen y del robo.

Ambas sociedades se miraron con aire «feroche» y se tuvieron respeto, por no decir miedo.

Sin jamás trabar combate, llegaron, pasado algún tiempo, a un acuerdo: *La Mala Vita* se comprometía a respetar en sus personas y haciendas a los cofrades de «La Camorra» y además a satisfacer un tributo que servía a la secreta sociedad «generosa» para vivir «dignamente», y vida de príncipes podían hacer el presidente, al que se daba el nombre de *Capintesta*, y los subjeses, llamados *Capintrinis*.

Entonces «La Camorra» cambió su título por otro más decente que cubría mejor sus indecencias; éste fué el de «Onorata Società», porque es indudable que los granujas son los que más empuñan en adjudicarse títulos honorables.

Ambas sociedades en nuestros días han ll-gado a confundirse; los de *La Mala Vita* y los de «La Camorra» son una misma especie. Los negocios van

de mal en peor y quienes antes eran tributarios hoy son cofrades y pueden ser mañana huéspedes de una cárcel, porque, felizmente para Nápoles, el nuevo régimen que existe suprime la razón de que una sociedad inmoral sea la guardiana del bien público, y el pueblo mismo denuncia a los camorristas, que los considera más nocivos que a los malos administradores de los intereses comunes.

Ya los miembros de «La Camorra» no son aquéllos que el poder público respetaba porque se imponían con arranques caballerescos y majestuosos; sus bravuconadas causan risa, sus delitos son inexorablemente castigados; la policía italiana carga contra ellos y, como sucedió recientemente, ha entregado a los tribunales ordinarios al jefe «garibaldesco» de la decadente sociedad y a 45 camorristas, acusándoles de ser autores de un crimen que se cometió en estos últimos años.

Si en España se imitaran los procedimientos italianos no quedaba un camorrista ni para señal y sería la mejor prueba de que nuestra nación progresaba, porque también aquí sucede algo parecido a lo que ocurre en Nápoles.

Philipo.

LOS CONTRATOS DE TRIGO

Las nuevas cláusulas de contratación firmadas recientemente en Madrid entre los harineros de Barcelona y los trigueros de Castilla, comprendiéndose en estos a todos los vendedores del interior, son las siguientes: «Primera. Las ventas se considerarán hechas sobre origen. La mercancía viaja de cuenta y riesgo del comprador.

Segunda. Las faltas de peso que hubiera, cuando procedan de avería en ruta, serán reconocidas antes de retirar las mercancías de la estación de destino; fuera de ella no serán admitidas. Si la falta de peso no excediera de diez mil, no podrá el comprador reclamarlas; pero si excediera de aquella cantidad, se obliga al vendedor a abonar la totalidad de las faltas y los gastos de pesar.

Tercera. La mercancía será reconocida en la estación de destino, dentro de 48 horas de la llegada.

Cuarta. Las diferencias de clase serán resueltas entre vendedor y comprador, ó persona debidamente autorizada.

En caso de disconformidad, se someterán al juicio de árbitros amigos ó de la oficina de información de arbitrajes de cereales, legumbres secas y demás granos, harinas y salvados de Barcelona.

Quinta. El comprador podrá dejar de cuenta la mercancía en que se justificara una diferencia mayor de medio real en fanega; pero sin que esto sea motivo de rescisión del contrato por ninguna de las partes.

Sexta. El comprador se obliga a no recibir aquella mercancía que se hubiera adulterado, entendiéndose por adulterada la mercancía, cuando esté podrida, picada, averiada ó mojada, no en ruta, ó llevase piedras ó arenas.

Séptima. Los sacos deben ser sin listas ni marca alguna, á excepción de una pequeña estampilla para su distinción, y colocarla en lugar poco visible.

Aunque las anteriores bases se diferencian en poco de las que ya regían, estimamos que las variaciones sufridas merecen ser conocidas de nuestros trigueros.

IMPORTANTE PROYECTO DE LEY

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Se hacía necesario que las Cámaras de Comercio tuviesen sanción oficial, y en el proyecto de ley leído en el Congreso por el Sr. Calbetón y se reorganizaron aquellos organismos dándoles las necesarias facultades para su funcionamiento.

El proyecto, que es algún tanto extenso, lo damos en extracto, considerando de importancia por los fines en que está inspirado.

Las Cámaras serán organismos oficiales dependientes del ministerio de Fomento. Estas Cámaras serán Cuerpos consultivos y serán oídos en los proyectos de Tratados de comercio, en la reforma de Aranceles, valoraciones, ordenanzas de Aduanas, Código de Comercio y leyes sociales,

Tendrán además por objeto fomentar los intereses del comercio, la navegación y la industria. Formarán estadísticas del comercio, de la navegación y de la industria y suministrarán informes a quienes lo soliciten; difundirán la enseñanza mercantil, industrial y náutica; auxiliarán y fomentarán la expansión económica de España en el Extranjero; intervendrán como amigables componedores en las cuestiones que se susciten entre los elementos cuyos intereses representen; perseguirán los delitos y faltas cometidos en perjuicio de los intereses comunes de la industria, la navegación y el comercio y crearán Bolsas del trabajo y Agencias de colocaciones. Podrán concurrir a las subastas de obras públicas que se realicen en el territorio de su circunscripción, administrar fundaciones ó establecimientos relacionados con los intereses que representan, también en su territorio, pertenecientes al Estado, a la provincia, á los Municipios, á otras Corporaciones y á los particulares, mediante los oportunos convenios, y contratar empréstitos, mediante la autorización del ministro. Podrán concertarse varias Cámaras, sean de la clase que fueren, con la autorización del ministro.

Habrà, al menos, una Cámara oficial de Comercio é Industria, ó simplemente de Comercio en cada provincia, con domicilio en la capital. Cada Cámara se compondrá del número de miembros que determine el ministro de Fomento, no pudiendo ser inferior á diez ni superior á cuarenta. Estos miembros serán elegidos por sufragio de los comerciantes, industriales y nautas que paguen la cuota y estén en las clases de tarifa que señale la base.

El cargo de miembro de las Cámaras durará seis años. La renovación se hará por mitad cada tres años. Cada Cámara tendrá un presidente, uno ó dos vicepresidentes, un tesorero y un contador.

Las Cámaras percibirán hasta un 3 por 100 de la contribución que satisfagan sus electores por el ejercicio del comercio ó de la industria. Además las Cámaras podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos y subvenciones. Las Cámaras de Comercio é Industria y las meramente de Comercio se considerarán como una continuación de las actuales y sucederán á éstas en sus derechos y obligaciones.

Dentro de dos meses de la promulgación de la ley el ministro de Fomento dictará el reglamento para su ejecución.

LOS EMIGRANTES

Entre la densa niebla casi se esfuma el puerto; entona la marea su cantar sempiterno de fiera encadenada; clama, lúgubre, el viento, cerniendo entre sus alas el despedido hielo de una lluvia finísima que cala hasta los huesos.

Resbalando en el muelle, en la neblina envueltos, arrastran sus andrajos por el húmedo suelo, y aguantando la lluvia como insulto supremo, ataridos de frío caminan en silencio.

Son la vida del campo, son la vida del pueblo, que abandonado dejan á su destino incierto, sin huesos en el alma, sin odios en el pecho, pacientes, resignados, atónitos, maltrechos; pobre y triste rebaño llevado al matadero por el fiero inhumano, que estrujaba su cuerpo; por el rico despótico, por el vil usurero, por la ley de que el grande se come al más pequeño, por la falta de entrañas del pueblo en que nacieron.

Entre la bruma densa espera allá á lejos algo que en la mañana negra del fiero invierno, más que barco parece un atáuñ inmenso, donde van á enterrarse tanto anhelo deshecho, tanta esperanza muerta, tanto y tanto tan negro como el humo que arroja la chimenea al cielo, mientras rompe en la bruma la sirena en lamentos y silba la gaviota la tristeza del puerto.

F. Sarmiento.

De los pueblos.

DE BURGO DE OSMA

Los individuos que componen la banda municipal de esta villa, en unión de los de la capilla de la Santa Iglesia Catedral y de acuerdo con los RR. PP. Carmelitas de este Convento, han tributado á Santa Cecilia los siguientes cultos:

El día 21, á las seis de la tarde, una salva á toda orquesta en el referido Convento del Carmen; el 22, por la mañana, la banda municipal recorrió las diversas calles de la población tocando diana; á las diez y media marchó tocando un bonito pasodoble á la iglesia del Carmen, en donde se cantó solemnísima misa, ocupando la sagrada cátedra y desarrollando su tema con gran elocuencia, el R. P. José Ramón, carmelita descalzo.

Por la noche dió serenata la banda municipal á algunas personas de la localidad, principalmente á las jóvenes y señoritas que son aficionadas al divino arte, y después, en unión de la capilla de la Catedral, celebraron un modesto banquete, reinando en él el mayor orden y fraternidad.

De todas veras felicitamos á los organizadores y ejecutores de tan agradable fiesta, deseando que muchos años vuelvan á celebrarla con el mismo fervor y entusiasmo.

Y nos olvidáramos decir que la banda toca admirablemente, por lo que con justicia es siempre muy aplaudida. Lo que hace falta es que continúen unidos y con el mismo interés que hasta ahora, sin desatender por ello sus principales quehaceres.

A todos nuestro sincero aplauso.—*El Corresponsal.*

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios por Jurados

Anteayer comenzó la vista, ante el Jurado, de la causa seguida contra Pascual García de Miguel, cuyos hechos fueron calificados de asesinato por las acusaciones pública y privada y de homicidio por la defensa.

LOS HECHOS

Rondaban los mozos de Reznos por las calles del pueblo en la noche del 26 al 27 de Marzo último. Hacia las dos y media de la madrugada se pararon en el sitio denominado La Calzada, según tenían por costumbre. Allí cantaron algunas coplas que fueron interrumpidas por un disparo, hecho desde una de las casas inmediatas, cuyo proyectil alcanzó al mozo Pedro Gómez, causándole una herida en la región frontal de la que falleció á los pocos momentos.

LA PRUEBA.—DECLARACIÓN DEL PROCESADO

Pascual García de Miguel es soltero, tiene 22 años, residía en Reznos, donde ejercía el oficio de labrador y no ha sido procesado con anterioridad.

Conocía á Pedro Gómez, de quien era tío por hallarse casado una hermana suya con el padre de dicho mozo; no estaba reñido con él.

La noche de autos rondó con los demás compañeros hasta las doce, sobre poco más ó menos, á cuya hora se fué á casa dejando á los otros, porque su hermana Damiana le dijo poco antes que había oído ruido en el tejado de la vivienda y temía que le diesen un susto.

Cuando iba hacia casa vió en la calle á Francisco López y, más lejos, otro individuo á quien no conoció. Francisco le dijo que avisase á su hermano Bernardo López, que se hallaba en casa del procesado, que fuera pronto á casa.

Hizo Pascual el encargo, arregló el ganado y se acostó, pero hacia las dos y media de la madrugada oyó ruido en el balcón del piso primero de la casa, y alarmado con tal ruido recordó las palabras de su hermana que le habían hecho conocer los temores de que hubiera gente extraña, tratando de entrar en la casa.

Por esta causa se levantó del lecho, tomó una pistola, subió al piso segundo, abrió una ventana que da sobre el balcón donde creyó oír ruido y viendo en este último hueco un hombre que le era desconocido, hizo fuego sin apuntar, con ánimo de ahuyentar al osado ó malhechor.

Además del hombre encaramado al balcón vió otro junto á la pared de la fachada que parecía tratar de ocultarse. También se oían muy cerca las canciones de la ronda.

Después de hecho el disparo oyó gente que corría alejándose y se vol-

vió á la cama, después de arrojar la pistola por una ventana de la casa que da vista al juego de pelota.

No sabe que exista costumbre de colocar enramadas en los balcones de las mozas, pero le consta que en otra noche de ronda el mozo Pío Sanz asaltó un balcón y se quedó dentro de la casa.

LOS PERITOS

Comparecen los peritos médicos D. Pascual Gardeta, D. Mariano Iri-guez y D. Antonio de Marco, los dos últimos residentes en nuestra capital y el primero en Reznos.

El Sr. Gardeta practicó la autopsia en el cadáver de Pedro y apreció, además de la lesión que le causó la muerte, otra pequeña herida en la región externa del ojo izquierdo.

La primera de dichas lesiones estaba causada con arma de fuego en la parte media de la región frontal. El proyectil penetró con dirección de arriba á abajo, muy ligeramente inclinado de adelante á atrás, atravesó el hueso frontal en su parte superior, y faltó de fuerza para seguir la trayectoria se desvió tocando las partes blandas y alojándose en el occipucio. La herida era mortal de necesidad y apenas recibida determinó, sin género de duda, una parálisis completa ó cuando menos una hemiplegia ó paralización de movimientos en uno de los lados del cuerpo, por lo cual el lesionado debió caer á tierra como herido por el rayo.

Respecto á la posición que debieran ocupar agresor y agredido en el momento de la agresión, opinan los tres facultativos que el primero debió encontrarse en un plano superior y casi perpendicular al que ocupaba el segundo.

Dadas explicaciones por la presidencia y las partes respecto á los hechos y á las tesis de acusaciones y defensa, los peritos encuentran probables tanto la posición que atribuye á los contendientes el Sr. Posada como la que suponen el Fiscal y la acusación privada; pero en las dos echan

sustituyendo una tercera persona que sostuviese el herido en su caída, pues siendo inevitable esta caída y hallándose empedrada la calle con canto rodado, juzgan imposible que no se produjese más que la insignificante lesión que se observaba cerca del ojo izquierdo del cadáver.

Admitiendo que una tercera persona evitase este golpe, creen más probable que el agresor estuviese en la ventana, el herido tratando de escapar el balcón y el supuesto tercero ayudándole á subir.

Para que la misma lesión se hubiese producido estando Pedro Gómez en la calle y Pascual García en el balcón era imprescindible que aquel hubiese ocupado un lugar inmediato, casi pegado al muro de la casa.

LOS TESTIGOS

El Sr. Gardeta se hallaba también citado como testigo y manifestó que había recibido de manos de Inocencio Cacho, cuñado del procesado, quien le dijo había encontrado aquella arma y que no se atrevía á presentarla al Juzgado por ser pariente del procesado. La pistola es la que figura como pieza de convicción y ha sido reconocida por el Pascual Gareia como la que utilizó para hacer el disparo en el día de autos. Fué interrogado con referencia al rumor público que existe en Reznos explicando circunstancias de la muerte de Pedro, pero dijo que no se podía tener nada en cuenta porque hay grandes contradicciones en los hechos que supone la opinión.

Casto Tejedor iba en la ronda la noche de autos y manifiesta que Pascual fué llamado por su hermana Damiana, con la que habló reservadamente, y después se marchó á casa sin despedirse de nadie ni decirle nada de la conversación que había tenido con Damiana. Los demás mozos, cuando se fué Pascual, estuvieron un rato en la taberna, de donde salieron sobre las dos y media ó las tres de la madrugada, dirigiéndose á La Calzada, frente á la casa del padre de Pascual, donde tenían costumbre de pararse á cantar. Tal costumbre fué seguida aquella noche y la tercera copia fué cortada por el disparo que hirió á Pedro. No podían esperar que se cortara por el disparo que hirió á Pedro. No podían esperar que se cortara por el disparo que hirió á Pedro. No podían esperar que se cortara por el disparo que hirió á Pedro.

En el examen de los hechos ocurridos en Reznos la madrugada del 27 de Marzo cree que hay alguna deficiencia, que falta algo tal vez de gran importancia que no ha sido manifestado por nadie en el acto del Juicio oral. Estos pormenores tal vez sea

balcón, por un ventanillo y sin abrir las maderas. El declarante vió el fogonazo y no puede dudar de que el disparo se hizo desde el balcón. Cuando sonó el tiro todos huyeron asustados, pero al notar que faltaba Pedro regresaron y le vieron tendido en tierra, boca-arriba, manando sangre de la cabeza y sin poder contestar á los llamamientos que le hicieron repetidas veces y que seguramente no entendía porque estaba agonizando. Fueron á buscar al médico y á dar recado á la familia del desgraciado Pedro.

La misma declaración hacen, con diferencias de escasa significación, Policarpo Gil, Restituto Muñoz, Antonio Gil, Juan Rubio, Pedro Portero, Gregorio Martínez y Jorge Rubio. Enrique Espuelas añade á lo dicho por sus compañeros de ronda, que además del disparo de pistola tiraron de la casa del procesado una piedra que le alcanzó de rebote en una pierna mientras huía. Santiago y Pedro Gil no pueden asegurar si el disparo se hizo desde el balcón ó desde la ventana.

Inocencio Cacho, hermano político del procesado, declara que entregó al médico Sr. Gardeta la pistola que se encontró en el juego de pelota y añade que si dijo en el Juzgado que había hallado el arma entre las ropas de un hijo suyo fué porque creía que de este modo no le alcanzaría ninguna responsabilidad.

Cayetano Martínez y Ceferino Hernández, que habitan las casas inmediatas á la de Pascual, oyeron en la noche de autos las coplas que cantaba la ronda y que no eran ofensivas para nadie. Oyeron también el disparo y á la Damiana que cuando se llevaban preso á Pascual le decía que no la descubriese. Tienen excelente concepto de Pascual y les parece mentira que haya hecho lo que se le imputa.

Florencia Antón residía en Reznos y en cierta ocasión oyó decir á una muchacha llamada María Tejedor que Enrique Espuelas dijo que Pedro estaba subido al balcón de Pascual cuando se disparó y que le ocasionó la muerte, fué amenazado de muerte por Félix Gómez, abuelo del interfecto.

Las mismas manifestaciones con referencia á María Tejedor hace el testigo Leonarda Blázquez.

María Tejedor, muchacha de catorce años, manifiesta que en efecto, dijo lo que oyeron Florencia y Leonarda, pero que fué por indicación de Damiana á la que servía como escudadora, pero que no es cierto que lo escuchara de labios de Enrique Espuelas.

D. Rafael Alvarez, fué cura párroco de Reznos y tenía un excelente concepto formado de la bondad de Pascual, dice que de rumor público ha oído después de salir de aquel pueblo que á la familia del procesado le molestaban frecuentemente con cantares alusivos.

Fué suspendido el acto por quince minutos al cabo de los cuales continuó con la prueba.

DOCUMENTAL

En ella aparece una descripción completa y detallada del lugar del suceso, posición en que fué hallado el cadáver de Pedro, partida de defunción de este, descripción de la pistola, certificación de no haber sufrido condena alguna el procesado y otros documentos de importancia.

LOS INFORMES.—EL SEÑOR FISCAL

D. Felipe Gallo representa la acusación pública y comienza su informe felicitándose porque la Justicia cree que está de enhorabuena en vista de la claridad de la prueba practicada que comprueba en todos sus extremos las conclusiones formuladas y hechas ya definitivas.

Examina minuciosamente la declaración del procesado y la pone en parangón con las de los testigos para deducir la notoria falsedad de aquella.

Califica los hechos de un delito de asesinato, cualificado por la alevosía en el que concurre la agravante de nocturnidad.

Rebate la tesis sustentada por la defensa y se duele de la frecuencia con que se cometen delitos de sangre.

En el examen de los hechos ocurridos en Reznos la madrugada del 27 de Marzo cree que hay alguna deficiencia, que falta algo tal vez de gran importancia que no ha sido manifestado por nadie en el acto del Juicio oral. Estos pormenores tal vez sea

bien conocidos por los Jurados y deben hacer uso de ellos al pronunciar el veredicto, pues solo se les exige que contesten con arreglo á conciencia.

(Según estas conclusiones el señor Fiscal solicitaba para el procesado la pena de muerte.)

LA ACUSACIÓN PRIVADA

A D. Mariano Granados le habia sido encomendada la representación de la familia del interfecto en esta causa.

Hace un brillante informe en apoyo de sus conclusiones, que estiman los hechos como constitutivos de un delito de asesinato, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad, del que es autor el procesado Pascual García.

(Solicita la pena de cadena perpetua).

LA DEFENSA

El Sr. Posada tenía á su cargo la defensa del procesado y sacó gran partido de la prueba, á pesar de lo contrario que le resultó.

Apoiado en los informes de los peritos médicos y en los inmejorables antecedentes que tenía el procesado, hizo ver al Jurado que el único modo en que pudieron desarrollarse los hechos que se debaten es el sustentado en sus conclusiones.

Juzga inverosímiles las declaraciones de testigos que afirman haber visto un fogonazo después de oír el disparo que produjo la muerte, y por medio de gráficos ejemplos demuestra la imposibilidad de que tal afirmación sea exacta.

Considera á su patrocinado como autor de un homicidio con las atenuantes de legítima defensa incompleta, no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad y obcecación y arrebatado.

RESUMEN

El Sr. Marroquín resumió los debates diciendo que sobre todos los informes de peritos, testigos y letrados está la conciencia del juzgador y que con arreglo á la suya deben contestar los Jurados las preguntas que á su resolución se someterán.

Después de recordar lo actuado durante las sesiones celebradas, informó al Tribunal popular respecto á la forma material de llenar su cometido y les entregó el veredicto.

VEREDICTO

Pascual García de Miguel, es culpable de haber disparado una arma de fuego contra Pedro Gómez García, causándole una lesión en la región frontal, á consecuencia de la que falleció á las pocas horas, cuyos hechos ocurrieron en una de las calles de Reznos el veintidós de Mayo último; Si.

El disparo de que hace mención la precedente pregunta se produjo sin que mediara cuestión ni palabra alguna, desde el balcón de la casa del padre de Pascual, que éste abrió cuidadosamente, sin que de ello se apercibiera el Pedro, que con otros niños se hallaba en la calle cantando en ronda pacífica; No.

Los hechos referidos en la primera pregunta se realizaron de noche; Si.

En el hecho objeto de la primera pregunta gha ocurrido la circunstancia de hallarse acotado Pascual García y como se despertara al ruido que hace una persona al trepar por un balcón, saltó de la cama, subió al granero y desde la ventana que abrió, observó que una persona desconocida escalaba la casa, y para rechazar esta agresión, disparó el arma de fuego sin hacer puntaría y solo para ahuyentar al malhechor; Si.

Pascual García dijo motivo para que se esclarezca su caso, en los términos que refiere la pregunta anterior; No.

Pascual García al producir el disparo que produjo la muerte de Pedro Gómez, tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad; No.

Pascual García al disparar la pistola que produjo la muerte de Pedro Gómez, cobró bajo la impresión de que se despertaría al ruido producido por el ruido que se oía penetrar en su casa por modo violento; Si.

Después de la lectura del veredicto fué suspendida la sesión para continuarla ayer á las diez de la mañana.

Eran las once de la noche.

JUICIO DE DERECHO

Esta mañana continuó el debate con el juicio de derecho, en el que el señor Fiscal solicitó de la Sala la imposición de la pena de siete años de prisión para el procesado, como autor de un delito de homicidio con cuatro atenuantes, accesorias é indemnización de 2.000 pesetas. La misma indemnización y 13 años de reclusión solicitó la acusación privada, por considerar que no son de estimar dos de las atenuantes apreciadas en el veredicto y que en cambio lo es la agravante de nocturnidad.

La defensa, en forma alternativa, solicita la libre absolución de su patrocinado por entender que en el veredicto hay elementos para poder apreciar la eximente de legítima defensa, ó en otro caso la imposición de la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional.

SENTENCIA

La Sala condenó á Pascual García, como autor de un homicidio con dos atenuantes, á la pena de 12 años y un día de presidio y al pago de 2.000 pesetas como indemnización á la familia del interfecto.

AVISO

Recibimos frecuentes reclamaciones de nuestros subscriptores por la irregularidad con que llega el periódico, y esio ocurre precisamente cuando detalla asuntos de alguna importancia. Nos consta que en la Administración Principal de Correos no se comete ninguna falta; nosotros tenemos especial cuidado en servir con toda puntualidad á los suscriptores y, por tanto, de las deficiencias que existan son responsables los carteros. No deseamos ocasionar disgustos ni perjuicios á tan modestos funcionarios, les facilitaremos el medio de que muy fácilmente dispongan de nuestro periódico; pero les rogamos que el mayor agradecimiento que no den lugar á que las quejas de los suscriptores continúen, porque, en este caso, las transmitiríamos al digno jefe de Correos, quien cumpliendo con su deber, nos hará justicia.

Carta de Madrid

Madrid 25 de Noviembre de 1910. Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Querido amigo: Veinte comisiones de otros tantos regimientos de caballería se han congregado en Sevilla para presenciar y asistir al acto solemne de imponer la corbata al regimiento de Alfonso XII por su heroico comportamiento en la campaña de Melilla.

Unidos los elementos militares en un solo pensamiento, de enaltecer, cual corresponde, á los soldados que fueron los héroes en Taxdir, parece que la patria recobra nuevos alientos para esperar confiada en días de gloria nacional, en medio de las incertidumbres que tienen sometidos todos los espíritus, en presencia del estado de decadencia que se encuentran las clases productoras por efecto de la lucha que vienen sosteniendo, y la falta de verdadera protección á que aspiran incesantemente.

Terminadas las negociaciones con Marruecos, en breve terminará la discusión de los presupuestos, para que el Gobierno entre de lleno, por medio de proyectos de ley, en la práctica del programa democrático tantas veces anunciado, y vuelvan á suscitarse las cuestiones relacionadas con Roma.

A éste efecto, se tienen anunciadas varias conferencias entre el Nuncio de Su Santidad y el ministro de Estado, conferencias que habrán de ser importantísimas por estar relacionadas con la reforma del Concordato y la nueva ley de Asociaciones.

D Alfonso XIII en Sevilla.

En todos los actos realizados en la hermosísima Sevilla, durante la permanencia de S. M. el Rey en aquella ciudad se ha desbordado el entusiasmo en todas las clases sociales.

En el famoso prado de San Sebastián, anteaer, á las once de la mañana y encontrándose formados los Cuerpos de la guarnición y todas las Comisiones de los regimientos de caballería, dando frente al escuadrón del regimiento de Alfonso XII que dió la famosa carga en el Rif, S. M. el Rey, descendiendo del caballo que montaba, tomó la corbata de San Fernando, que le entregó el coronel Sr. Cavalcanti, y la impuso al estandarte del mencionado regimiento.

Montado á caballo y acompañado de su Estado Mayor se encaminó al lugar en que se encontraban los héroes, á los cuales les dirigió la palabra en estos términos:

Escuadrón de Alfonso XIII Os felicito por los merecimientos que adquiristeis, y que os hicieron dignos de imponer la laureada á vuestro estandarte. Felicitó á todo el Ejército y me felicito yo por ser vuestro jefe.

¡Guerreros! Sed fieles á la defensa de la patria. ¡Soldados españoles! Viva la patria ¡vivos de voces con grandes entusiasmos contestaron, lo mismo que á los vivos al Ejército y al Rey que dió el coronel Cabalcanti.

Banquete al señor Canalejas.

El partido liberal sevillano organizó en el Hotel de Madrid el banquete en honor del Sr. Canalejas, asistiendo trescientos veinte conmensales.

Después de pronunciar un elocuente discurso el Sr. Rodríguez de la Borbolla, como jefe del partido liberal de Sevilla, y de brindar por España, por la libertad, por el Rey y por el Ejército, siendo ovacionado, el Sr. Canalejas, al ponerse en pie, fué saludado con aplausos y vivas.

Soy un soldado, dice el jefe del Gobierno, que figura en la vanguardia de su partido tremolando la bandera de la libertad, siempre dispuesto á defenderla con los muchos ó pocos que me sigan. Expresa su mucha satisfacción al verse rodeado por hombres que han seguido las jefaturas de Sagasta y de Moret, dos figuras, dice, gloriosísimas del gran partido liberal.

Trata de la obra social que debe realizar el partido, asegurando que para ello se hace indispensable ante todo el amor al terruño, porque en él se inspira el más grande amor, el de la patria. Afirma que para ser liberal hay que sacrificarse, tener decidida abnegación, porque el pueblo no cree en los políticos y hay que destruir con hechos los efectos de determinadas propagandas radicales, que son sólo hueca palabrería. El Sr. Canalejas proclama la libertad de conciencia y la libertad económica, por que sin la primera no podremos entrar en el concierto de los pueblos cultos y sin la autonomía económica es imposible la libertad de conciencia. Afirma que el partido liberal continuará gobernando sin vivir de limosnas, sino de la vitalidad de su programa. Después dijo:

Si yo fracasara, reuniría á mis amigos y les confesaría mis errores. A esta carta lo he puesto todo. No me dejaré vencer por las adversidades. Confío en Dios y en el Poder constitucional para cumplir mi programa. Recomienda la disciplina, manifestando de paso que los odios entre liberales han retrasado en medio siglo el progreso de España.

Dice que fué llamado á los Consejos de la Corona sin humillaciones y sin caminar por senderos tortuosos. Desde aquel día, añadió, no he encontrado en la Monarquía dificultad ninguna, porque la Monarquía es compatible con las aspiraciones del partido liberal.

Dice que se irá á la libertad económica, á la libertad de cultos, á la abolición de la pena de muerte y añade: Me enorgulleczo de no haber firmado una sentencia de esta clase.

Se propone llevar su radicalismo hasta donde le permitan la seguridad de la Monarquía y el honor del Ejército.

Estamos en días en que se habla mucho de paz, y á pesar de ello nunca consentiré que España viva merced á las condescendencias de ningún pueblo.

Termina diciendo que, siendo radical y jurídicamente revolucionario, brinda por la patria, ofreciendo en el santo altar de ella el tributo de su vida.

El Sr. Canalejas fué ovacionado al terminar su discurso y lo mismo cuando abandonó el hotel.

Tumulto en un teatro.

Hace unas cuantas noches se estrenó en el teatro de Novedades una obra titulada Luz en la fábrica en cuyo diálogo el autor pone algunos conceptos que los estudiantes de Medicina consideraron injuriosos.

Anteañoche se repetía la representación y acudieron los estudiantes, que llenaron el teatro, para protestar allí mismo.

Prestando la indisposición de una actriz se anunció desde el escenario la suspensión de la obra, pero esto exaltó los ánimos y hubo que decir que la enferma sería sustituida.

Cuando llegó la escena en que se dicen las palabras ofensivas para los estudiantes fué acotado el diálogo, pero el público pidió á gritos que no se suprimiera nada y el actor logró hacerse oír y manifestó que no tenía inconveniente en decir todo su papel confiado en el elevado criterio del público que le escuchaba.

Dijeron algunos espectadores que se leyera lo suprimido y así se hizo.

El diálogo describe los sufrimientos de los pobres y uno de los actores dice: —Y aun después de muertos... qué hacen esos señoritos que estudian Medicina si no destruyen los cadáveres de los pobres para estudiar las enfermedades de los ricos?

Apenas pronunciada esta frase empezaron á saltar estudiantes al escenario y arrebataron el libro al actor rompiéndolo en mil pedazos.

La policía dió una carga en pleno teatro resultando cuatro heridos y haciéndose numerosas detenciones. Los estudiantes han protestado del atropello ante el Gobernador civil. A consecuencia de estos sucesos el Sr. Méndez Alanis ha presentado la dimisión de Jefe de Policía.

La dimisión del Sr. Méndez Alanis

Con motivo de la protesta de los estudiantes, el Jefe Superior de Policía señor Méndez Alanis ha presentado la dimisión de su cargo. A este efecto dirigió una carta al ministro de la Gobernación en la cual pone á disposición del Gobierno el expresado cargo. La Comisión de estudiantes llevó la carta del Sr. Méndez Alanis al señor Met- no.

El Jefe Superior de Policía de esta Corte prefirió la dimisión á imponer correctiva alguna á sus subordinados, por creer que al reprimir la algarada de los estudiantes cumplieron aquellos con su deber.

Se cree que la dimisión no será aceptada.

Regreso de S. M. el Rey

En el expreso de Andalucía llegó en la mañana de ayer á esta capital Su Majestad el Rey, acompañado por los Infantes D. Carlos y D. Fernando, el Príncipe D. Raniero, el presidente del Consejo de ministros, el general Aznar y demás personas del séquito que marchó á Sevilla con el Monarca. En la estación aguardaban la llegada de D. Alfonso XIII fuerzas de los regimientos de esta guarnición. También se hallaban presentes todas las personas de la Real familia, las autoridades civiles y militares y á tos funcionarios. Un numeroso público se situó en los andenes y en el paseo de Atocha. Su Majestad el Rey, después de saludar á los que ocupaban la estación, se encaminó á Palacio.

Consejo de ministros.

Escasamente tuvo de duración una hora el Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

Con la venia del Monarca, el Sr. Canalejas se limitó á dar cuenta á sus compañeros de Gabinete del viaje á Sevilla, de las relaciones con las entidades de diversas condiciones alcanzadas, de las unánimes pruebas de cariño obtenidas y del respeto y afecto que en todas partes se dieron al Soberano, más las pruebas de sincera adhesión que se obtuvieron.

Trató después el jefe del Gobierno de las noticias recibidas en Gobernación relacionadas con las huelgas, de la excitación promovida entre los estudiantes y de las medidas adoptadas con el fin de evitar que puedan producirse desórdenes.

Habiendo del curso de los debates parlamentarios, el Sr. Canalejas indicó la creencia de que en breve plazo serán aprobados los presupuestos. Terminado su discurso de información, se firmaron varios decretos.

En el Senado.

Con media docena de senadores en los escaños, el presidente del Consejo y el ministro de Marina en el banco del Gobierno y escasísimo público en las tribunas, el Sr. Montero Rios declaró abierta la sesión.

En el capítulo de ruegos y preguntas el Sr. Polo y Peyrolón hace saber á la Cámara que se adeudan dietas á varios catedráticos desde el año 1908.

Al entrar en la orden del día continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública y el ministro del ramo ocupa el banco azul.

El Sr. Rodríguez San Pedro habla para alusiones, manifestando que el hecho de que los conservadores se opongan á los aumentos en el presupuesto que se discute no implica hostilidad para los progresos de la cultura. Estos presupuestos, dice el orador, solo traen aumentos sin orden ni justificación, con detrimento de servicios que se han olvidado. Comenta el hecho de que continúen en vigor los derechos de examen en los Institutos y hayan desaparecido de las Universidades.

Aboga por el mejoramiento de los catedráticos de entrada y censura la innecesaria creación de Facultades por una Real orden.

Se promueve un vivo diálogo entre el Sr. Burell y el Sr. Rodríguez San Pedro, que corta el Presidente.

Contesta el ministro de Instrucción pública y á instancias de la presidencia se aplaza el discurso del Sr. Burell. Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

En el Congreso.

Después de ocuparse el Sr. Soriano de los sucesos desarrollados en el teatro de Novedades, manifestando que las primeras víctimas dimanaron de la extraña autoridad que viene ejerciendo el Sr. Alanis, se entra en la orden del día discutiéndose el dictamen acerca del proyecto de prohibición del trabajo industrial nocturno de la mujer.

Sin debate se pasa á la totalidad, deseándose una enmienda al artículo primero, y se suspende esta discusión. Se pone al debate el proyecto de derechos reales, siendo combatido el artículo 1.º por el Sr. Díaz Aguado. Le contesta el Sr. Zabala.

El Sr. Urzáiz explica su voto y se muestra partidario de la separación de los asuntos religiosos de la política. Los carlistas é integristas piden votación nominal y queda aprobado el artículo por 87 votos contra 34.

El Sr. Garriga defiende una enmienda al artículo 3.º solicitando se exima á determinadas Sociedades de mutualidad del impuesto establecido en el proyecto. Después de repetidas declaraciones del Sr. Suárez Inclán (D. Félix), presidente de la Comisión, quedan retiradas las enmiendas.

La Comisión retira el artículo 4.º y último del dictamen y es aceptada una enmienda del exministro Sr. Urzáiz, por 64 votos contra 9, enmienda que pasa á formar un artículo adicional. Terminada la discusión del proyecto, se levanta la sesión.

NOTICIAS.

Ultimamente han salido del puerto de la Coruña cuatro grandes trasatlánticos con 2.037 emigrantes. En la mañana de ayer han cumplimentado á S. M. la Reina Doña María Cristina, D. Segismundo Moret y el presidente del Congreso, Sr. Conde de Romanones.

Telegrafían de Villagarcía manifestando haberse sentido en la tarde de ayer un intenso temblor de tierra, alarmando de tal modo al vecindario que abandonó las viviendas.

En intervalos de diez á doce segundos se sintieron tres fuertes sacudidas, sin que afortunadamente se hubiesen ocasionado desgracias personales. En Bilbao se han declarado en huelga cerca de trescientos mineros del término de Gallarta para donde han salido fuerzas de la Guardia civil.

Se ha convocado á oposiciones para cubrir 50 plazas de médicos-alumnos, y las solicitudes habrán de presentarse antes del 26 de Enero por los doctores ó licenciados que aspiren á ocuparlas y que tengan menos de treinta años.

Los ejercicios darán lugar el primero de Febrero. Con un lleno se estrenó en el teatro de Lara la comedia en dos actos de los hermanos Quintero La rima eterna, cuyos rendimientos se destinan al monumento del inspiradísimo Bécquer. La obra gustó mucho y los Quinteros fueron justamente aplaudidos. Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Chocolates JOAQUÍN ORÚS-Zaragoza LOS MEJORES DEL MUNDO

Por su pureza y esmerada elaboración. Marca escudo Virgen del Carmen La casa de más producción y venta en Aragón. DEPOSITARIO EXCLUSIVO EN SORIA: D. Pedro Lorente

DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 15 del actual por la Sección de Hinojosa del Campo, partido de Agreda, en la provincia de Soria.

1.º Quedar enterados de la carta que el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli ha dirigido á esta sección por conducto de su administrador general en contestación á la que dicha Sección le dirigió con fecha 14 de Octubre último, y en la que manifiesta sus deseos de subvencionar la Caja de previsión de la Asociación provincial del Secretariado Soriano con la cantidad anual de cien pesetas, mientras sea Diputado por esta provincia.

2.º Aceptar el ofrecimiento antedicho y hacer constar el agradecimiento que se merece el tan ilustre como alto y poderoso señor Duque de Medinaceli y de Santisteban por el desprendimiento tan noble como generoso en pro de la desventurada clase Secretarial á la que nos honramos pertenecer.

3.º Que teniendo en cuenta las circunstancias expresadas y queriendo demostrar nuestra sincera gratitud hacia tan preclaro hombre público, por unanimidad se acordó nombrarle Presidente honorario de esta Sección y proponer á la Junta de partido y provincial, ó directiva, secunden éste nombramiento por entender que no solamente es de

justicia, sino digno de encomio por el acto tan altruista que acabó de realizar.

4.º Excitar á todos los demás compañeros en el Secretariado, para que gestionen cerca de sus representantes en Cortes, respectivamente, por sí éstos desean coadyuvar á la obra emprendida por tan respetable señor Duque, la cual es un ejemplo muy digno de imitar, y

5.º Que se saque extracto de estos acuerdos y de la carta original del señor Duque y se remitan para su inserción en los periódicos Revista de los Municipios, El Secretariado, EL AVISADOR NUMANTINO y Tierra Soriana.

Hinojosa del Campo 15 de Noviembre de 1910.—Santiago Manrique.—Raimundo Carnicero.—Fausto Gil.—Antonio A. Frías Gil.

Madrid 7 de Noviembre de 1910. Sr. D. Antonio A. Frías y Gil. Hinojosa del Campo.

Mi distinguido amigo: Por ausencia del señor Duque de Medinaceli no ha sido contestada antes su carta del 15 de Octubre último.

Ya sabe usted que el señor Duque ve con gusto toda Asociación de fines laudables, como es la del Secretariado, y si cree usted que puede favorecer en algo su Caja de Previsión el que el señor Duque de Medinaceli la subvencione con la cantidad de cien pesetas anuales, mientras sea Diputado por esa provincia, está conforme en ello y me autoriza para que se lo participe.

Esperando su contestación, se reitera suyo afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.—Francisco Gutiérrez Díez. Es copia:—A. Frías.

ETERNA GRATITUD

Pensando algo, así, de paso, de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento no ha mucho que los que componen la Sección de Hinojosa del Campo, en el partido judicial de Agreda, provincia de Soria, acordaron dirigirse al alto y poderoso señor duque de Medinaceli y de Santisteban, en súplica de que si en ello no encontraba inconveniente se dignase subvencionar nuestra Caja de Previsión.

El acuerdo se llevó á cabo por conducto del compañero Sr. Frías, de Hinojosa del Campo, en nombre y representación de los demás Secretarios, con fecha 14 de Octubre último, en cuya súplica se hacía constar la constitución de la Asociación provincial celebrada en 1.º de Agosto último y los fines que con dicha Asociación perseguimos, que son los de socorrer en su día á la viuda y huérfanos del asociado que falleciese; socorrer á los que dentro del ejercicio de su profesión se inutilizan y los de socorrer á los que, víctimas del caciquismo, se venen obligados á separarse de su profesión.

El alto y poderoso señor Duque de Medinaceli y de Santisteban, enterado de esta misiva á él dirigida, no solo se ha dignado concedernos una subvención de presente, sino que anualmente subvencionará la Caja Secretarial mientras dure su representación como Diputado á Cortes por esta provincia.

No era de esperar menos de tan ilustre prócer, toda vez que él, imitando á sus antepasados pertenecientes al ducado que le da nombre, estuvieron siempre al lado de tan laudables fines, y protegiendo á todos aquellos que, como en la presente, solo tienden á un fin general de protección.

Nunca ni en mejor ocasión ha podido demostrar el eminente hombre público, el Excmo. señor Duque de Medinaceli el amor que siente por el desgraciado, dadas las pésimas condiciones en que se nos tiene colocados, no solamente por las municipalidades, sino también por los que en el presente dirigen los destinos de esta Nación.

El Excmo. señor Duque de Medinaceli y de Santisteban, diputado á Cortes por Agreda, demuestra con hechos prácticos que la obra más urgente de remediar es la de los Secretarios de Ayuntamiento, legislando en pró de ella para con esto sacarla de una vez y para siempre de la situación tan esclavizada en que éstos se encuentran, y digo esto porque discerniendo con ó sin lógica, el que tal hace de su peculio particular y á expensas de sus propios intereses, mejor se prestaría á votar una ley de indulto en favor de los desheredados de la diosa Fortuna.

Nuestro diputado á Cortes, por conducto de su administrador general, invita á que le contestemos si estamos conformes con su oferta hecha, y la Sección de Hinojosa del Campo, respondiendo á tan generosa atención, no puede menos de corresponder, cual se merece idea tan desinteresada y noble, haciendo pública su aceptación por medio de la presente; no ya tan solo por la importancia grandísima que en sí encierra tan altruista desprendimiento, que también para de esta manera demostrarle nuestra eterna gratitud y nuestro cariño sincero.

Esta es la opinión sustentada por los que suscriben, la cual, si el Secretariado en general la entiende en igual sentido (como es de esperar), deben apresurarse á alzar su voz aunque débil y aclamar con entusiasmo indescriptible á tan ilustre Duque, pues no se merece menos quien así procede, y es á lo que desde luego estamos obligados.

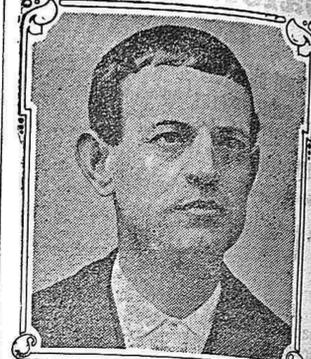
Digna de imitar es esta conducta observada por tan alto y poderoso señor, y digo digna de imitar por cuanto los demás representantes de la nación tienen el ejemplo á la vista, no dudando que si éstos lo entienden como él se apresurarán á subvencionar la Caja de Previsión del Secretariado con las cantidades que crean oportuno.

Haciéndolo así, no solamente habrán llevado á cabo una obra digna de quien la hace, sino que por parte del Secretariado les quedaremos eternamente agradecidos.

Santiago Manrique.—Raimundo Carnicero.—Fausto Gil.—Antonio A. Frías.

No basta comer; también es preciso digerir.

Necesario es comer, para vivir; pero de nada sirve comer si la digestión se efectúa en el estómago y la digestión, se la transformación de los alimentos en es uno de los actos fisiológicos más importantes, que no se verificará más satisfactoria manera si el estómago no se halla en buen estado y no funciona lente remedio para que los estómagos fatigados, los estómagos que digieren mal, recuperen el vigor y la tonicidad perdidas. La mayor parte de los remedios para el estómago no son otra cosa que digestivos artificiales cuyo efecto deja de sentirse tan pronto como dejan de emplearse: las Píldoras Pink, por el contrario, dan resultados duraderos, estado de cumplir por sí mismo el trabajo de la digestión.



Don Antonio Albandea y Taravilla. (Cl. J. Crespo).

Don Antonio Albandea y Taravilla, que vive en Manzanares, calle de San Juan, n.º 8. llevaba años padeciendo del estómago cuando, por último, se decidió á tomar las Píldoras Pink. Se ha curado muy bien y nos ha escrito lo siguiente:

«Tenía el estómago en un estado deplorabile y ya no podía digerir: tan pronto como comía, por poco que fuera, me daban calambres de estómago terribles. Después de experimentar muchos remedios, que sólo me procuraron alivio transitorio, pensé en experimentar las Píldoras Pink, las cuales me han sentado muy bien; me han recompuesto, por decirlo así, el estómago, y ya no me duele; dígero perfectamente.»

Las Píldoras Pink enriquecen la sangre, tonifican los nervios y estimulan el funcionamiento de todos los órganos. Constituyen un remedio soberano contra la anemia, la clorosis, la debilidad general, los dolores de estómago, las enfermedades nerviosas, la neurastenia, el reumatismo. Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

Ecos y Noticias

En el Ayuntamiento.—La provisión de la plaza vacante de Depositario municipal sigue dando juego. Ayer se celebró sesión el Municipio y la Junta de asociados para aprobar el actado de la sesión anterior, y, por lo que se hace constar en este documento, la celebrada el martes último puede calificarse de sesión tumultuosa.

Tenía por objeto sancionar los presupuestos de gastos é ingresos, y todo marchaba como la seda hasta que se llegó á la plaza de Depositario municipal, ya otorgada, discutida y jaleada, pero aprobada en todos sus detalles por el Ayuntamiento.

Los señores Asociados no hicieron observaciones en contra del acuerdo del Ayuntamiento; más el concejal Sr. Pascual propuso que se rebajase el sueldo del Depositario; fué apoyado por sus compañeros los Sres. Ramírez, Villanueva, Gil y Urraca. Llamó la Presidencia tres veces al orden al Sr. Pascual y éste terminó por increpar en forma violenta á la Presidencia y seguido de los concejales que en esta cuestión como él pensaban, protestaron y abandonaron el local, produciendo un tumulto que el Sr. Alcalde logró dominar.

Según el acta de referencia, pues nosotros no asistimos á la edificante sesión, fué aprobado por unanimidad el particular que se refiere á la plaza de Depositario y todos los demás del presupuesto municipal.

A esta última sesión no concurrieron los concejales protestantes y se aprobó el acta sin discusión.

Se presta á consideraciones bien amargas la conducta de los representantes del pueblo que tan poca habilidad demuestran en manifestar que solo el deseo de administrar honrada y desinteresadamente inspira sus actos.

Para pasar una temporada al lado de sus padres, ayer llegó á esta capital, D.ª María Zornoza, esposa de nuestro buen amigo D. Juan A. Pacheco.

Bienvenida.

En la iglesia de Nuestra Señora del Espino han contraído matrimonio el empleado de la Cárcel correccional D. Amalio Gracia y la apreciable señorita Esperanza Falche.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Nuestro querido amigo y paisano José Narro, maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona, sufre una intensa pena que le ha producido el fallecimiento de su hija Ursulina, de 22 años de edad.

Reciban el querido amigo y su apreciable familia la expresión sincera de nuestro pesar por tan sensible desgracia.

Reunión de pueblos.—Mañana se reunirán en Almarza los representantes de las localidades á quienes interesa el proyectado camino vecinal de Almarza á Castilfrío, para concertar en la forma en que han de concurrir á la construcción de tan importante obra, conforme á las disposiciones legales.

Mucho celebraremos que en la citada reunión queden solucionadas las dificultades que hasta ahora se han opuesto á que se realice una vía de comunicación que tanto puede favorecer al bien público.

No se ha confirmado la noticia de que en breve se haría una combinación de Gobernadores de provincia y que también afectaba á Soria.

Para la curación de la anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea, recetan los médicos DINA MOGENO Sáiz de Carlos por ser el más activo de los tónicos reconstruyentes.

El día 28 de los corrientes, á las ocho de la tarde, se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la elección de tres vocales patronales y tres obreros, é igual número de suplentes de cada clase, que han de cubrir las vacantes ocurridas en la Junta local de Reformas sociales.

Detención.—La Guardia civil de Olvega ha detenido al vecino de Peramán, Venancio Ibáñez Gregorio, de 23 años, labrador, contra quien existen vehementes sospechas de que sea el autor de la muerte de Justo Gregorio Lapeña, que prestaba al Venancio sus servicios como pastor.

El cadáver de Justo fué hallado á principios de Septiembre en el canal de Peramán (Zaragoza) y los indicios que existen para creer en la culpabilidad del detenido son, entre otros, que éste sostiene relaciones amorosas ilícitas con la esposa del muerto, desde hace algún tiempo, y que hacia la fecha en que desapareció Justo estuvo en Peramán Venancio con el fin de vender unas reses.

El detenido ha sido entregado á la autoridad judicial y no se ha hecho lo mismo con su amante, Andrea Sánchez Vera, por que se encuentra muy próxima á ser madre.

El Juzgado municipal de Sagides de halla instruyendo diligencias sumariales por el hurto de diez reses lanaras á los vecinos de aquel pueblo, Juan y Zacarías Monge.

Ayer, en la madrugada, falleció el joven Tomás Ramos Martínez, que fué herido de arma blanca el domingo pasado en el inmediato pueblo de Los Rabanos, por su convecino Mariano Blázquez.

Instrucción pública.—En segundas propuestas han sido nombrados maestros en propiedad: de la escuela de Palacio, D. Braulio Mudearra López y de la de Carrascosa de Arriba, doña Consuelo Orue Torrechilla.

En terceras lo ha sido de la escuela de Cobertelada D.ª Felisa Fernández Miguel Viila.

En virtud de concurso único ha sido nombrado maestro en propiedad de Castel de Cabras (Teruel), con 625 pesetas, D. Francisco Delgado Pérez que servía la de Adradas en esta provincia.

Cada vez más interesante, se acaba de publicar el número de «Aviación», correspondiente al 15 del actual, y en el mismo aparecen, profusamente ilustrados, todos los últimos acontecimientos adelantados de la locomoción aérea.

Se publica en Barcelona calle de Clavias, 102, pral. 1.ª. Subscripción anual 6 pesetas.—Número suelto 30 céntimos.

Censo de población.—Los Ayuntamientos que no hayan recogido los impresos para la formación del referido Censo, deben verificarlo hasta el día 29 del corriente, pudiendo para ello autorizar á los agentes en esta Capital, en la inteligencia de que transcurrido dicho día sin verificarlo sufrirán los perjuicios consiguientes.

En breve comenzarán los trabajos para la instalación de las oficinas de esta Sección de Telégrafos en la casa que D.ª Petra Jarabo posee en la Plaza de la Constitución.

DEMOSTRACION PARA ALCANZAR LOS PRECIOS MAS ALTOS DE LOS CERDOS, VACUNO Y LANAR.—Es indispensable saber las cotizaciones en las plazas productoras, y si se

subscribe usted á El Cortador, que es el mejor periódico en las materias, las sabrá, pero sólo se publica los sábados. En cambio Bolsa de Mercados aparece dos veces en semana: los martes y jueves; éste, pues, es el mejor periódico del mundo.

Bolsa de Mercados, Plaza de la Cebeda, 11, Madrid; 15 pesetas año.

Disparos.—Nos informan que ayer en la Venta de Valcorba un joven que viajaba en motocicleta hizo un disparo de arma de fuego matando á un perro que se le interpuso en el camino.

Y anoche en los terrenos del ensanche se oyó la detonación producida por una pistola, que debió disparar un joven, á quien la policía persiguió, contra otro con quien cuestionaba.

En los centros oficiales no hay detalles de estos hechos.

Según disposición que publica «La Gaceta» ha sido jubilado D. Pío González Santelices, fiscal de la Audiencia de Las Palmas, que durante algunos años desempeñó en esta ciudad el cargo de Magistrado.

Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe es el medicamento más eficaz para curar el dolor de estómago.

Audiencia provincial.—En la causa vista el miércoles en esta Audiencia, la Sala impuso al procesado Pablo Ruiz la pena de diez y nueve años, un mes y once días de presidio, accesorias y costas, como autor del delito de violación y lesiones perpetrado en la niña de dos años y diez meses Felisa Gómez, hija del vecino de Garray Juan Gómez.

¡Qué dulce es la luna de miel! Sin embargo, nada hay tan horrible como percibir olor desagradable al besar en la boca al ser amado.

Este contratiempo es de fácil arreglo: nadie se case sin llevar un frasco del Licor del Polo.

Por no pecar de indiscretos, no citamos nombres de aristócratas linajudos que consumen constantemente Agua de Colonia Oribe. Tal distinción es su mayor elogio. 4 litros 16 pesetas franco porte.

La Azucarera de la Rasa.—Debido á la atención del gerente de la «Colonia Agrícola Industrial de Duero», nuestro estimado amigo D. Manuel Rico y Ortiz de Zárate, que nos ha enviado la Memoria presentada por el Consejo de Administración de dicha Sociedad, anónima á la Junta general de accionistas celebrada el 30 de Octubre último y aprobada por ésta en el mismo día, hemos podido enterarnos del estado próspero y floreciente de la expresada «Azucarera», y nos complace el haberlo público por tratarse de tan importante industria que radica y se desarrolla en terreno de nuestra provincia, lo que prueba, una vez más, que ésta no es tan pobre como generalmente se cree y que lo que hace falta es que se formen empresas, que se aporten capitales para la explotación de los importantes yenes de riqueza que yacen improductivos lo mismo en agricultura, que en minería, explotación, ganadería y otras numerosas industrias que pueden cambiar el estado actual del país soriano en otro floreciente y rico que beneficiaría á la provincia, á la nación y al Estado.

Vease, si no, lo que nos dice el balance general de la referida Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1910, en lo que hace relación á la tributación al Estado.

Impuesto ve azúcar desde 1.º de Julio de 1909 de junio de 1910, pesetas 501.308.24. Aparte de otros impuestos y gastos de explotación amortización de obligaciones, fondo de reserva etc., la misma Junta general acordó repartir á los accionistas un dividendo del 6 por ciento, lo que demuestra que el estado de la referida sociedad anónima es como antes decimos, próspero y floreciente, y de ello nos alegramos mucho como buenos sorianos.

No terminemos estas líneas sin antes felicitar al Consejo de Administración de la «Azucarera de la Rasa» por sus acertadas gestiones y singularmente al Sr. Rico Ortiz, dándole á la vez las gracias más expresivas por la atención que nos ha dispensado enviándonos la citada «Memoria».

Mercedes de carnes.—En Madrid se cotizan bueyes cebados, de 1,63 á 1,65 pesetas kilo canal; toros, 1,57 á 1,63; vacas gordas, de 1,61 á 1,63; ganado mediano, de 1,48 á 1,52; terneras castelanas, de 27,50 á 31,25 pesetas arroba canal; carneros, á 1,50 pesetas kilo canal; ovejas, á 1,40; corderos lechales, á 1,80; cerdos, las últimas contrataciones de ganado andaluz y extremeño á 1,68 pesetas kilo canal, con precio firme.

En Valencia la carne de ganado vacuno se vende libra carnicera, á 7 3/4 y 8 reales; ovejas, á 5 3/4 y 6; corderos y cabritos, á 7 kilogramo.

En Zaragoza, carneros, á 6 1/2 reales libra carnicera; ovejas, 6 1/4 idem id.; vacas, 6 1/2 idem id.; terneras, 7 idem id.; cerdos, 21 pesetas arroba.

Y en Cantaleja (Salamanca) los precios de los ganados son los siguientes: Ganado lanar y cabrio: Carneros, á 19 pesetas uno; primales, 16; ovejas je vientre, 12,50; idem viejas, 12,50; corderos, 15,50; machos, 40. Ganado vacuno: Bueyes para carne, á 650 pesetas uno; idem de trabajo, 700; vacas de idem, 550; ternera fina, 1,90 kilo; novillos de cuatro años, 800 pesetas uno. Ganado de cerdo: Cerdos cebados de 8 á 12 arrobas, á 13,25 pesetas arroba; idem de campo de seis meses, 30; lechones de quince días 1,25 kilo.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS CON NUESTRO CORRESPONSAL MADRID 26.—1-30, TARDE.

CONSEJO DE MINISTROS

Anoche se celebró un Consejo en el ministerio de la Gobernación. Los ministros cambiaron impresiones respecto á la marcha de los debates parlamentarios; comentaron la dimisión que de su cargo ha presentado el concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sr. García Molina relacionando este asunto con la anunciada interpelación del marqués de Portago y quedaron aprobados varios expedientes de propuesta de recompensas.

Respecto á la dimisión del Jefe de Policía Sr. Méndez Alanis, el Sr. Canalejas concedió un amplio voto de confianza al ministro de la Gobernación para que resolviera como lo juzgara más oportuno.

REPUBLICANOS Y CARLISTAS

En la capital de Aragón se vienen registrando con bastante frecuencia deplorables incidentes que en la vía pública promueven radicales y carlistas.

Ultimamente al salir del Ayuntamiento un grupo de concejales y periodistas se produjo enpeñada colisión entre los partidarios de uno y otro régimen menudeando estacazos y bofetadas. Concejales y periodistas separaron á los contendientes.

Los republicanos fueron á la puerta de las escuelas católicas para aguardar la salida de los alumnos y la Guardia de orden público disolvió á los radicales.

Parece ser que los niños de estas escuelas recibían instrucción militar en las afueras de la ciudad y lucían distintivos del que fué ejército carlista. Las autoridades han acordado prohibir estos bélicos alardes militares.

TERREMOTO

Telegrafían de la Coruña que en varios pueblos de aquella región se han sentido violentas sacudidas sísmicas que produjeron grandes daños en los edificios, y en el público general é indescriptible pánico.

INSURRECCION EN EL BRASIL

Comunican de Río Janeiro que un buque rebelde ha bombardeado nuevamente al arsenal brasileño, lanzando buen número de proyectiles.

Las últimas noticias aseguran que la insurrección ha sido dominada por el Gobierno.

LAS SUFRAGISTAS

En Londres han sido condenadas á dos meses de prisión las revoltosas damas sufragistas que en estos últimos días promovieron escándalos é hicieron frente á las fuerzas del orden.

Sus compañeras han acordado protestar de esta determinación y organizar varios actos de gran resonancia.

HIGIENE Y SANIDAD

A diario se echa de ver y queda demostrada la necesidad de la fundación del Instituto de Sanidad é Higiene, en proyecto en nuestra provincia, con lo cual podría atenderse al debido cumplimiento de los servicios sanitarios.

Imprenta y Encuadernación.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO ESTOS TALLERES POR LA PERFECCION Y PRONTITUD EN SERVIR LOS ENCARGOS QUE SE LE CONFIE. PRECIOS MODERADOS Y MUY ECONOMICOS.

«EL AVISADOR NUMANTINO» entra en el año XXXII de su publicación. Es el periódico de mayor circulación de la provincia.

Da amplias informaciones de cuantos asuntos pueden interesar al público. Servicio telegráfico directo de nuestro correspondiente en Madrid.

Y declinamos esto, á propósito de lo que está ocurriendo en Huérfanos en cuyo pueblo existen varios casos de una enfermedad epidémica de difícil diagnóstico, según el dictamen facultativo, sospechando que sea ocasionada por la Trichin y á consecuencia de la que han muerto dos niños de la misma familia.

El hecho es que se han remitido por el Alcalde de dicho pueblo al Inspector provincial de Sanidad dos trozos de jamón (carne de cerdo) para su examen e investigación microscópica y bacteriológica, el cura preciso, habiendo tenido que recurrir al Instituto de Huérfanos de esta provincia, utilizando al efecto el magnífico microscopio que existe en el gabinete de Física, con auxilio de cuyo aparato se han practicado las observaciones que el caso requiere por los Inspectores de Sanidad y de Higiene pecuaria, asistiendo á los señores Director y Profesores de dicho Instituto, á quienes, dicho sea de paso, somos deudores de nuestra gratitud por sus atenciones y deferencias y por su buena acogida en dicho establecimiento de enseñanza, no resultando comprobada la existencia del vermes sospechoso que pudiera ser origen de dicha enfermedad de las observaciones practicadas y remitiendo con tal motivo las muestras al Instituto bacteriológico de Alfonso XIII para su posible comprobación y examen definitivo.

Con tal motivo llamamos de nuevo la atención de las autoridades y corporaciones provinciales y municipales dispuestas á excogitar los medios de defensa en pro de la salud pública, recordando la necesidad de fundar el Laboratorio de Higiene en esta provincia para esclarecer las dudas que vienen ocurriendo en este y otros casos análogos, y á fin de investigar las impurezas, avarias, mezclas y sofisticaciones de que sean susceptibles las aguas potables. Los vinos artificiales, la leche, los licóres, el café, el pan, etc., etc., á quienes, dichos sea de paso, queso y la mantecilla de Soria, etc., etc., así como también de ocuparse de la instalación de una brigada de desinfección, adquiriendo al efecto algunos aparatos accesorios que son precisos para completarla, toda vez que ya se dispone de un aparato ya íosoo que consiste en la estufa de desinfección concedida por el Gobierno á la Diputación provincial, y confiado, por último, en el concurso de todos para allanar las dificultades que existan hasta dotar á la Sanidad provincial de los medios de defensa necesarios á fin de disponer con presteza de lo más indispensable en evitación de las enfermedades epidémicas y contagiosas que, haciendo lo que se puede y debiera hacerse, podrían llegar á evitarse.

También ha llegado á nuestra noticia que el Sr. Alcalde de Soria se viene ocupando de que se analice la leche destinada al consumo de esta capital recurriendo al efecto al Laboratorio recientemente instalado en la sección agronómica de esta provincia.

ANUNCIOS

Madrid. GRAN HOTEL COLON Carrera de San Jerónimo, 45.

HOTEL DE PRIMER ORDEN, HAY ASCENSOR, CALEFACCION A VAPOR, CUARTO DE BAÑO Y DEMAS CONFORT MODERNO. ESPECIALIDAD EN EL TRATO, SE HABLAN VARIOS IDIOMAS. HOSPEDAJE DESDE 8 PETAS. EN ADELANTE.

VENTA DE SIETE CHOPOS MADERABLES EN EL PUEBLO DE VALDEAVELLANO DE TERA. DIRIGIRSE AL ALCALDE DE DICHO PUEBLO. 2-2.

ANUNCIO.—Se vende un caballo padre, de 9 años en edad, pelo negro, procedente de los caballos del Estado, de siete y media cuartas de alzada, apropiós para una parada, de immejorables condiciones para dicho uso. Para tratar, con su dueño José Gómez, en Almenar. 6-8.

LECCIONES DE DIBUJO PARA EL BACHILLERATO Y CARRERAS ESPECIALES. HONORARIOS MODICOS. LECCION EN CASA DEL ALUMNO O DEL PROFESOR. EN ESTA IMPRENTA INFORMARAN.

Gabinete Médico Quirúrgico

DEL LICENCIADO HERNANDO DE LA CRUZ Excmo. de los Hospitales de Madrid, Miembro Titular de varios Congresos VINUESA (SORIA)

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DE LA CIRUGIA GENERAL OPERATORIA, ENFERMEDADES DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS.

LA MODERNA FABRICA DE GENEROS DE PUNTO DE P. PLAZA, COLLADO, 13. UNICA EN SORIA.

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de prendas de punto inmejorables é sin competencia. Medias de Señora superiores desde 2 ptas. Idem de mujer finas des de 1 id. Idem de id. más fuertes desde 0,75 id. Tambores para todas las edades á precios sumamente económicos. QUIEN LO VISITE GANARA DINERO

MIGUEL ALONSO GIMENO MEDICO

Ofrece sus servicios en Gómara (Soria), calle Real número 39. Consultas los miércoles y domingos de 1 á 3 de la tarde. 2-16-p.

Sombrerería de Nicasio Ruiz

60-COLLADO-60 SORIA

La antigua casa de NICASIO RUIZ comunicada al público en general haber recibido un hermoso surtido en SOMBREROS y GORRAS para la presente temporada de invierno, presentando en su escaparate los últimos modelos de SOMBREROS que hasta el día se conocen en forma FLEXIBLE ARO, BRIDADOS e IMPERS, desde la forma más corriente á lo más exagerado de la marca G. B. BORSALINO FU LAZZARO & C. de ALESSANDRIA (ITALIA) y de las principales marcas de España.

En GORRAS ofrece una amplia colección de los últimos modelos, tanto para caballero como para niño.

También he recibido un bonito surtido en generos de las más altas fantasías para la confección de GORRAS á gusto y forma del cliente BOINAS infinitas de clases. Para Sres. Sacerdotes SOMBREROS TEJA felpa seda, larga y corta, castor, BONETES de raso y merino, gorros, fiadores, etc., etc.

Para el Cuerpo de la Guardia civil tengo los SOMBREROS fundafija, al precio de 5,25 pesetas uno.

Se reforman y se arreglan en el día toda clase de SOMBREROS, contando, al efecto, con oficial de muy altos conocimientos en el ramo. Consultas expuestas á precios sumamente económicos. 60, Collado, 60.—SORIA

Juan G. y García

Tratante en ganado de cerda

VENDE TOCINO AL POR MAYOR, DE 25 KILOS EN ADELANTE PARA FUERA DE LA POBLACION, A PRECIOS ECONOMICOS, AL CONTADO Y FIADO. NUMANCIA, 53, SORIA

Basilio Jiménez Benito MEDICO

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN SORIA, Y TIENE ABIERTA CONSULTA DIARIA DE 10 A 1. EN SU DOMICILIO, CALLE DE LOS ESTUDIOS, 2, PRINCIPAL.

Academia Ardura

Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas

Primera y única Academia que tiene establecido en España el sistema de ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA para estas carreras.

En las oposiciones para Ayudantes que terminaron el 31 de Enero de 1910, han aprobado el primer grupo los alumnos de esta Academia Sres. D. Constantino Perezgaza, D. Romualdo Rivera, D. Celedonio Velilla, D. Arturo Reinoso, don Joaquín Ferrer y D. Remigio Sánchez; el segundo grupo D. Hipólito López, don Domingo Espada, D. Francisco Mejía, D. Carlos Rubio y D. César Arias; el tercer grupo y último de la carrera, D. Antonio Martín Oviedo, D. Hipólito López, D. Carlos Rubio y D. Francisco López Rodríguez.

Honorarios mensuales para los alumnos que asisten á la Academia SOBRESTANTES.— Preparación completa... 30 ptas. Un grupo... 30 ptas. Dos grupos... 40 ptas.

AYUDANTES... 30 ptas. Un grupo... 20 ptas. Dos grupos... 30 ptas.

Honorarios mensuales para la enseñanza por correspondencia SOBRESTANTES... 20 ptas. Un grupo... 20 ptas. Dos grupos... 30 ptas.

AYUDANTES... 20 ptas. Un grupo... 20 ptas. Dos grupos... 30 ptas.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: Santa Isabel, 4, duplicado, 3.ª, derecha.—MADRID

BODEGAS BILBAINAS

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS Bodegas de la Sociedad Haro. Valdepeñas.—Noblejas.—Alcázar de San Juan.—Santa Cruz de la Zarza.—Labastida.—Elciego.—Huerta.—Riela.—Monóvar.—Alicante y Bilbao.

DOMICILIO SOCIAL, BILBAO PARA LA VENTA DE SUS VINOS EMBOTELLADOS EN SORIA Almacén de Coloniales de Sixto Morales REPRESENTANTE PARA ESTA PROVINCIA, Francisco González, Plaza de la Leña, 12.—SORIA.

SORIA.—Imprenta de Felipe las Heras.—1910.

Consultorio Médico Quirúrgico RAYOS X.—ELECTROTERRAPIA.—INHALACIONES DE OZONO DE A. RUIZ GARCIA Gran Premio de S. M. la Reina Regente. ALMAZAN Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso. ENFERMEDADES DE LA MATRIZ CIRUGIA GENERAL Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 4.— También por correo.

VICENTE ALVAREZ TRATANTE EN GANADO DE CERDA TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE. Depósito: CALLE DE LA TEJERA, 8

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES Pedro Gonzalo Angel Hernández Cirujano del Hospital Profesor del Instituto de San Agustín. ex-médico de la reserva de Sanidad Militar. Rubio de Madrid, Titular por oposición. En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos. Todos los días, de 10 y 12 á 12 y 12 de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tocológicas y especialidades. Se hacen operaciones. VADILLO, 10. BURGO DE OSMA

Hotel del Comercio. PLAZA DE AGUIRRE, 3 EL DUEÑO DE ESTE ANTIGUO ESTABLECIMIENTO, JUAN BRIBEA, PARA CORRESPONDER A LAS CONTINUAS ATENCIONES QUE SIEMPRE TIENE RECIBIDAS DE LOS SRES. VIAJEROS Y DEL PUBLICO EN GENERAL, LO HA TRASLADADO A LA PLAZA DE AGUIRRE, 3, EN DONDE CON TODA CLASE DE COMODIDADES Y CON EL NECESARIO CONFORT, ENCONTRARA CUALQUIER VIAJERO HOSPEDAJE COMODO Y ECONOMICO. COMEDOR EN LA PLANTA BAJA PLAZA DE AGUIRRE, 3, SORIA

Academia Ardura

Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas

Primera y única Academia que tiene establecido en España el sistema de ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA para estas carreras.

En las oposiciones para Ayudantes que terminaron el 31 de Enero de 1910, han aprobado el primer grupo los alumnos de esta Academia Sres. D. Constantino Perezgaza, D. Romualdo Rivera, D. Celedonio Velilla, D. Arturo Reinoso, don Joaquín Ferrer y D. Remigio Sánchez; el segundo grupo D. Hipólito López, don Domingo Espada, D. Francisco Mejía, D. Carlos Rubio y D. César Arias; el tercer grupo y último de la carrera, D. Antonio Martín Oviedo, D. Hipólito López, D. Carlos Rubio y D. Francisco López Rodríguez.

Honorarios mensuales para los alumnos que asisten á la Academia SOBRESTANTES.— Preparación completa... 30 ptas. Un grupo... 30 ptas. Dos grupos... 40 ptas.

AYUDANTES... 30 ptas. Un grupo... 20 ptas. Dos grupos... 30 ptas.

Honorarios mensuales para la enseñanza por correspondencia SOBRESTANTES... 20 ptas. Un grupo... 20 ptas. Dos grupos... 30 ptas.

AYUDANTES... 20 ptas. Un grupo... 20 ptas. Dos grupos... 30 ptas.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: Santa Isabel, 4, duplicado, 3.ª, derecha.—MADRID

BODEGAS BILBAINAS

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS Bodegas de la Sociedad Haro. Valdepeñas.—Noblejas.—Alcázar de San Juan.—Santa Cruz de la Zarza.—Labastida.—Elciego.—Huerta.—Riela.—Monóvar.—Alicante y Bilbao.

DOMICILIO SOCIAL, BILBAO PARA LA VENTA DE SUS VINOS EMBOTELLADOS EN SORIA Almacén de Coloniales de Sixto Morales REPRESENTANTE PARA ESTA PROVINCIA, Francisco González, Plaza de la Leña, 12.—SORIA.

SORIA.—Imprenta de Felipe las Heras.—1910.



CAPÍTULO XII

A l'ombre du figuier, près du courant de l'onde, Loin de l'œil de l'envie et des pas du pervers, Je bâtaï pour eux un nid parmi le monde Comme sur un cœur d'hirondine des nids.

Lá, sans les abréver á ces sources amères Où l'humanité s'agresse á male son poison. Par une bouche, fidèle aux leçons de mes pères, Pour unique sagesse ils apprendront ton nom.

LAMARTINE, Méditations.

(A la sombra de una higuera, cercano á la corriente, lejos de los ojos de la envidia y del ámbito de los malvados, labré un nido para ellos, como sobre un aislado escollo lo labra la golondrina marítima.)

(Allí, sin abreviarlos (á mis hijos) en las amargas fuentes en que el saber humano ha mezclado su ponzoña, de mi boca, fiel á la enseñanza de mis padres, por único saber aprenderán tu nombre.)

HABIAN regresado todos del campo: Carlos, con una pasión intensa y decidida á vencer todo obstáculo que se le opusiese; Fernando, con una punzante inquietud y un impotente deseo de detener un torrente desastroso en sus consecuencias; Clara, pronta á servir en todo á los amores romancescos, que no se la ocultaron; D. Narciso, diciendo que no había corazon más inflamable que el de una devota;

(1) Alusión á una canción patriótica de la guerra de la Independencia.

Máquinas de Coser DURKOPP

La más sublime construcción ha conseguido esta importante marca, cuya fábrica tiene más de 5.000 operarios de lo más selecto en este ramo.

Su moderno mecanismo ofrece una suavidad extraordinaria, una ligereza desconocida y un movimiento absolutamente silencioso, detalles en que supera extraordinariamente á las otras marcas existentes.

No comprar sin ver antes los catálogos de la «DURKOPP» que se facilitan gratis, porque de seguro tendrán con ellas una ventaja mayor que con cualquiera otra.

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA:

OTTO STREITBERGER

Apartado de Correos, 335.—BARCELONA
Se admiten agentes.

TALLER DE CARPINTERIA DE NICEFORO HERNANDEZ, PLAZA DE AGUIRRE, NUMERO 2, SORIA.

EN ESTE ACREDITADO TALLER SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS CONCERNIENTES AL ARTE Y CONSTRUCCION DE OBRAS.

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las enfermedades secretas. Cuentan 41 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. La correspondencia Carretas, 39, Madrid. En Soria, farmacia de J. Morales.



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1898. Laboratorio: Farmacia de ORTEGA, León, 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo esta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Fábrica de Jabón de todas clases. Para el colado y saneamiento de la ropa. Premiado con dos medallas de oro y plata. **ALMACEN DE COLONIALES**

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos. ESTUDIOS, 2 y COLLADO, 21

Chocolates Llorente Marca "El León"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de plata. La gran aceptación de estos chocolates es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público.—El que no haya probado el CHOCOLATE LLORENTE marca EL LEON, se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases.

El «Chocolate Llorente» es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas industriales, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

Droguería, Per- Y OBJETOS DE fumería, Paquetería ESCRITORIO JOAQUIN CRESPO SANTA MARIA, NUMERO 11.—ALMAZAN Visitad el establecimiento y hallaréis los artículos, específicos y desinfectantes más recomendados por la ciencia, las artes y el buen gusto. Precios económicos

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Compañía de seguros reunidos Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 45 años de existencia. Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.—Subdirector en Soria, RAFAEL ARJONA.

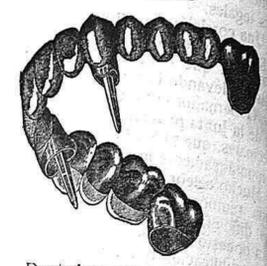
LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y así siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA, por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

Gregorio C. Acebes Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.



Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

COLLADO, NUM. 57, SORIA

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Lana hilada doblada ó hilada sencilla.—Lana lavada y sin lavar especial para colchones.

Camilo Sainz Zamora

Premiado con medalla de plata por su industria fabricil de mantos y paños en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908. Numancia, 8 y 10.—SORIA

PRECIO FIJO Esta casa, además de su especialidad en paños, mantos y tapabocas, fabricados con lana pura, tiene el gusto de anunciar y ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, dos ricos productos que á continuación se detallan: Ricos chocolates (Las Bargas) especiales, de los más acreditados de España. Laureada Cerveza de Santander (La Cruz Blanca) la más acreditada de la nación.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES DE LOS SEÑORES Hijos de Isidro Aguirre. (LAS BARGAS)

Premiados con medallas de oro y plata y diplomas de honor en todas las Exposiciones presentados y Proveedora de la Real Casa. PRUEBENSE estos exquisitos chocolates y se convencerán que son de los mejores que se conocen, por su bondad y esmerada elaboración.

Precios.—Paquete de 400 gramos á pesetas 1,25.—Idem 1,50.—Idem 2,00. De venta por paquetes Numancia, 8 y 10, Soria.

NOTA.—Se servirá á domicilio en esta capital á todo cliente que lo solicite. Igualmente se expedirán por todos los pueblos de la provincia, sin demora y con el esmero consiguiente todos los artículos con que cuenta esta casa tan conocida en la provincia, incluso los que hoy ofrece y espera verse favorecida con los gratos encargos que se le confíen. Dirección telegráfica Sainz-Soria.

Forman

contra los constipados nasales

Precio de la caja: 0,75 ptas.—De venta en farmacias

EMULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

GRANDES REGALOS NUEVA SOMBRERERIA La Cordobesa JOSE RAEI PLAZA DE ACEÑA, NUM. 14, SORIA ANTIGUO OFICIAL DE NICASIO RUIZ

Envíese lleno el adjunto boletín bajo sobre franqueado con 1/4 de céntimo á Laureano Echevarría, Carretas, 17, BARCELONA, y recibirán instrucciones.

D. _____ calle _____ pueblo _____ provincia _____ Ponga clara su dirección.

Encuadernaciones Se hacen á precios muy económicos, de Boletines Oficiales, Mísales, y de todas clases de obras de lujo y corrientes en los talleres de EL AVISADOR NUMANTINO, Collado, 54, Soria.

La Positiva GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO.—COLLADO, 70, SORIA Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustrella se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases todo construido en mis talleres por oficiales de primera. Especialidad en calzado de lujo. El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

El Progreso

ZAPATERIA DE JUAN LAPUENTE MURIEL COLLADO, 86 y 88 SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será sólo de JUAN LA PUENTE MURIEL por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece en todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballero, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

Juan Lapuente Muriel

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun cuando sea voluntario. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para niños, niñas y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó líquidos, sin conocimiento del temperamento. MUESTRA Todas aquellas personas que tengan un estreñimiento en la mañana ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por desear escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres 334 Depósitos: En Soria, Farmacia de José Morales, Collado, 6 y 8. Farmacia de Enrique Ramírez, Portales del Collado, 25.

Miranda Sastre

VALLADOLID Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita esta capital cuatro veces al año. Dirección: Duque de la Victoria, número 23. VALLADOLID.

SOLUCION BENEDICTO de Glicero Fosfato de cal con Creosotal

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consultivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Oraztes; en el Burgo de Osma Farmacia de P. Izquierdo.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico. Cajita precintada de 100 gramos á 0,60 pesetas CAJITA

á cada recién llegado. Clara y Carlos que la observaban, estaban en sus glorias y riéndose á cuál más.

—Me hace recordar esto—dijo Carlos á su prima—de unas bromas que teníamos unos cuantos oficiales alegres. Vestidos de paisano fuimos una noche á la fienda de un montañés, que estaba en esquina y tenía dos puertas. Entró uno de nosotros por una puerta, saludó con cortesía al montañés, que estaba detrás de su mostrador, y se salió por la otra. El montañés, lisonjeado de ver tan deferente urbanidad en un caballero de pocos años, devolvió el saludo con las mayores muestras de agradecimiento. Un minuto después, otro de los nuestros hizo lo que el primero, y el montañés tornó á volverle el saludo, asegurando al montañés que estaba á su servicio, que la juventud ganaba por días en finura y buenos modales. No había acabado este elogio, cuando otro tercero y respetuoso saludo hizo desvanecer la complacida sonrisa de sus labios, la que á la cuarta cortesía fué reemplazada por una expresión admirada, como la que vemos en este instante en el semblante de la tía; al quinto, se puso serio; al sexto, preguntó si trataban los de levita de burlarse de él; al séptimo, gritó que aquello era una picardía, y al octavo, que lo hizo un muchacho tonto que llevábamos á remolque en nuestras excursiones, le tiró un candil á la cabeza.

Decíale entre tanto el maestrante, que jugaba con la Asistentita. —[Señora, van dos renuncios!

—Desengáñate, Fernando—dijo la Asistentita—hay gentes que nunca son felices; y esto consiste en ellas, y no en las circunstancias. La felicidad es como la buena tez: la da la sangre y no los menajes.

Cuando fueron á subirse en los burros, dijo Elia á María en un aparte que tuvieron:

—María, dos cosas tengo que decirte; la una... no puede ser por ahora: la otra es que dice D. Narciso que San Joaquín y Santa Ana no hablaban español.

—No me espanta—respondió María.—¿Todo lo quiere ese renegado á la extranjera.